

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

Que el 11 de abril del presente año, el cantón Tulcán, capital de la provincia del Carchi, celebra el **CENTESIMO CUADRAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE VIDA POLITICO-ADMINISTRATIVA**;

Que con perseverante esfuerzo de sus hijos, este laborioso Cantón contribuye al desarrollo de la provincia del Carchi, así como al incremento y preservación de los valores fundamentales de la nación;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, recordar las fechas históricas de los pueblos del País, a fin de exaltar los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

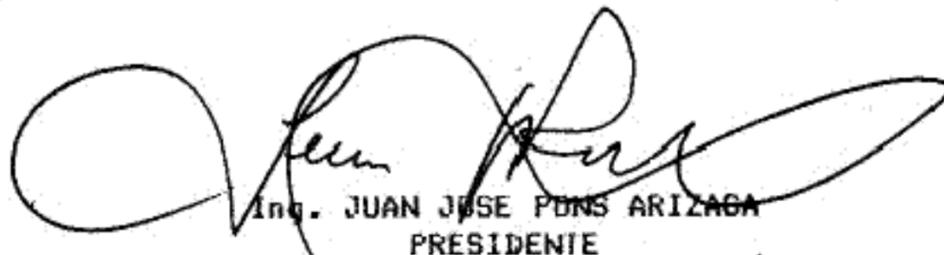
## A C U E R D A

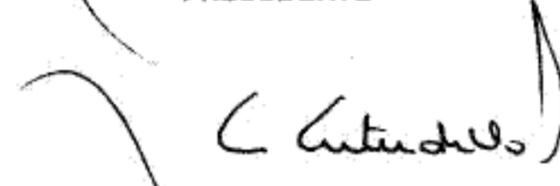
Saludar y felicitar al hidalgo y libérrimo pueblo del cantón **TULCAN** en su Aniversario de creación.

Exaltar el trabajo tesonero de los ciudadanos tulcanes, quienes con el permanente progreso de sus instituciones, gremios y organizaciones engrandecen a la Patria y procuran mejores días para las futuras generaciones.

Delegar a los señores Elsa Mariana Obando de Ruiz; Edgar Iván Rodríguez y Luis Felipe Vizcaino, Diputados por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades del cantón Tulcán, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL